Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN
www.iab.una.py
C. Elect.: comitedeevaluacion@iab.una.py
Telefax: 595 – 021 – 571 057
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 28 / 2016

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - ID Nº 318736
"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"

En la ciudad de San Lorenzo, a los 21 (veinte y un) días del mes de noviembre de 2016, siendo las 09:30 horas, en el local del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción, se reúne el Comité de Evaluación de dicha institución, para el llamado a Contratación Directa, integrado por Resolución UNA N° 907/2015 del 24/04/2015, por la cual se designa a los miembros del Comité de Evaluación, estando presentes, la Lic. María Isabel Mira Yelsi, el Lic. Eliodoro Ríos Gómez y el Lic. Juan Carlos Reyes Marín, miembros del Comité. Asiste también la representante de la empresa: "BASE BASE S.A.", Sra. María Alejandra López Gayozo.

Los oferentes que han presentado sus respectivas cartas de oferta, son: "DISTRIBUIDORA YBYCUI de Hugo Javier Larrosa Ayala", "BASE BASE S.A.", "EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña", y "EMPORIO FERRETERIA S.R.L."

Se procede a la apertura de los sobres de oferta y a realizar la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas en ocasión del llamado a Contratación Directa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, mencionando que la misma se realiza en el marco de lo establecido en las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05, y la Ley N° 5554/2016, "que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", y su Decreto Reglamentario Nº 4774/2016.

A continuación se indican los montos totales de las ofertas:

OFERENTES	Total Gs.
DISTRIBUIDORA YBYCUI de Hugo Javier Larrosa Ayala	17.198.500
BASE BASE S.A.	5.732.045
EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña	35.035.250
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	12.977.610

Seguidamente, se detallan los documentos sustanciales presentados, requeridos en la Carta de Invitación:

Documentos Sustanciales	DISTRIBUIDORA YBYCUI	BASE BASE S.A.	EVEREST COMERCIAL	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.				
a) Formulario de Oferta *	SI	SI	SI	SI
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI	SI	SI	SI
c) DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DGCP.*	Activo en SIPE	Activo en SIPE	SI	Activo en SIPE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.				
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Activo en SIPE	NO APLICA	SI	NO APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Firma el propietario	NO APLICA	Firma el propietario	NO APLICA
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	Activo en SIPE	NO APLICA	Activo en SIPE

BASE BASE S.A.

Documentos Sustanciales	DISTRIBUIDORA YBYCUI	BASE BASE S.A.	EVEREST COMERCIAL	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A.*	NO APLICA	Activo en SIPE	NO APLICA	Activo en SIPE
CONSTANCIA DEL SIPE	SI N° 1.429.007	SI N° 1.428.693	SI N° 1.428.650	SI N° 1.428.569
MUESTRAS DE LOS ITEMS, 2, 7, 8, 10, 18 Y 20	Presenta sólo el envase (bidón) del ítem N° 10, sin el contenido. Los demás ítems no cotiza	Presenta muestras de los ítems 10 y 18. Los demás ítems no cotiza	El ítem N° 2 no cotiza. Presenta muestras de los ítems 7, 8, 10, 18 y 20	Presenta muestra del ítem 10. Los demás ítems no cotiza

Se han detectado las siguientes omisiones en la verificación de los documentos no sustanciales:

- Entre los documentos de la oferta de la empresa "**DISTRIBUIDORA YBYCUI**", falta "*Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente", y "Certificados expedidos por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de provisiones anteriores, de los años 2013, 2014 o 2015."*
- Entre los documentos de la oferta de la empresa "**EVEREST COMERCIAL S.R.L.**", falta "*Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente".*

Se otorga la oportunidad para que la representante de la empresa asistente al Acto, pueda verificar las ofertas de los otros oferentes participantes del presente llamado.

Esta acta consta de dos páginas de un mismo tenor, y a un solo efecto. No habiendo otro punto que tratar, finaliza la reunión, siendo las 10:25 horas.

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Miembro del Comité

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité

Lic. Eliodoro Ríos Gómez
Miembro del Comité

BASE BASE S.A.
Sra. María Alejandra López Gayozo
BASE BASE S.A.

CE/mimy